

# REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 6040

PARRAL,

#### VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica 1.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

#### **DECRETO:**

CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) PAULINA VERGARA PARADA, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
10	12.12.2012.	26.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFA DE PERSONAL (S)

JEFE DE

GVB/ARC/yaf. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Personal.

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

### SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Ve reera Apellido Paterno	Pay Salo Apellido Materno	Paulina Marlene Nombres		
, pomo , otomo				
15. 157. 443-2 R.U.T.	16°			
R.U.T.	Grado			
Dide Go Dirección	Sideo			
Direction	Unidad			
Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.  Días hábiles solicitados : 10				
A contar desde el : 12/1	2∫2012_ hasta el :	26/12/2012		
Días pendientes : ()				
V° B° Jefe Directo	04	Firma Funcionario		

Parral, 05 de Diciembre de 2012.

<sup>&</sup>quot;Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho N° 720, fono: 73 – 462421, fax: 73 – 462017, <a href="www.parral.cl">www.parral.cl</a>, e-mail: parral@tie.cl